



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Córdoba, 28 SET 2015

**VISTO:**

El pedido formulado por el Secretario de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad profesional independiente, a la Lic. ANA ELISA WORTMAN DNI N° 13296112;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se ha agregado la documentación que exige la normativa vigente y que ha sido controlada previamente por la responsable de Convenios y Contratos de la Facultad y por la responsable de Asuntos Jurídicos.  
Que se han elaborado los informes que exige la Ord. HCS N° 05/12;  
Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación;  
Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12. Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Contratar a la Lic. ANA ELISA WORTMAN, DNI N° 13296112, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, desde el día 12 de Octubre de 2015 al 16 de Octubre de 2015 como docente del módulo Sociología de la Cultura en el Curso en Gestión Cultural Virtual 8va cohorte..

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos cinco mil (\$5000,00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

**1140**

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas